



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor, interino, señor Alberto Luis BALLOCH en la Obra Social del Poder Judicial, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2000 a razón de 3 horas diarias en días hábiles y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.-

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados, en el punto 1° de la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR